

Número 4425

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 394/91, promovido por PSA Crédito España, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales don Diego Frías Costa, contra Miguel Ruiz Ruiz y Antonia Oliver Ochando, en las presentes actuaciones se ha acordado notificar a los demandados rebeldes, y que se encuentran en ignorado paradero, la tasación de costa y liquidación de intereses practicadas, y que ascienden a las siguientes cantidades:

- Tasación de costas: 681.593 pesetas.
- Liquidación de intereses: 599.835 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los condenados al pago Miguel Ruiz Ruiz y Antonia Oliver Ochando y que puedan impugnarla si a su derecho conviene, dentro del plazo de tres días, expido el presente edicto en Cartagena a 8 de marzo de 1996, de lo que doy fe.— El Secretario.

Número 4419

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de cognición número 959/94, a instancia de don Francisco Máiquez Gómez, en representación de comunidad de propietarios edificio "Jardines", representada por la Procuradora Sra. Belda González contra la mercantil "Paymu", S.A., en reclamación de 464.453 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado dictar el presente a fin de emplazar al representante de la citada mercantil, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y se seguirá el juicio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal expido el presente edicto en Murcia a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria Judicial, María del Carmen Rey Vera.

Número 4417

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

La Magistrada Juez, María Dolores Escoto Romaní, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-letras de cambio número 499/87, seguidos a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra Modesto Manzanares Gázquez y Dolores Navarro Parra, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para poner en conocimiento de los demandados, que se ha efectuado tasación de costas por el Sr. Secretario y que la misma importa la cantidad de ciento noventa y cuatro mil doce pesetas, lo que se pone en su conocimiento a fin de que en el término de tres días alegue lo que hubiere lugar en Derecho.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romaní.— El Secretario.

Número 4416

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

Cédula de notificación

En el procedimiento número 641/94, se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez Sr. Miñarro García, en comisión de servicio.

En San Javier a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, únase a los autos de su razón.

Transcurridos treinta días desde que tuviera lugar el requerimiento de pago al deudor y acreedores posteriores, el crédito del actor, de conformidad con lo interesado y según dispone la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca la finca a pública subasta por el término de veinte días, teniendo lugar la subasta en este Juzgado por primera vez el próximo quince de enero de mil novecientos noventa y siete y hora de las 11.30, al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la de cuatro millones novecientas cuarenta y una mil setecientas cincuenta pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día doce de febrero de mil novecientos noventa y siete y hora de las 11.30 con el tipo de tasación del 75% de la presente suma, no habiendo postores a la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día doce de marzo de mil novecientos noventa y siete y hora de las 11.30.

Y para que sirva de notificación a doña Dolores Ruiz Ruiz, domiciliada en Avda. Generalísimo, s/n., San Pedro del Pinatar, extendiendo y firmo la presente en San Javier, a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.